



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N°161. -

DALCAHUE, 27 de febrero de 2026.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°356-374-375-29-367. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la alcaldesa". Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; "La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue "; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata

ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	2 DIAS	23/02/2026 24/02/2026	y
ALEJANDRO DÍAZ G.		JEFATURA GRADO 12°	10 DÍAS	09/03/2026 20/03/2026	al
PABLO NAVARRO SANTANA		PROFESIONAL GRADO 12°	2 DIAS	25/02/2026 26/02/2026	y
LUIS SOTO SANTANA		ADMINISTRATIVO GRADO 12°	24 DÍAS	02/03/2026 02/04/2026	al
PAULINA VILLEGAS G.		ADMINISTRATIVO GRADO 15°	11 DÍAS	20/02/2026 06/03/2026	al

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- FERP/CIVG/PYOA/fmcc**